

CONDICIONES GENERALES DE COMPRA

1. Colocación de pedidos.

A. Compra de productos. Los términos de este Contrato Marco de Compraventa ("Términos") rigen toda la compra de productos de hardware de ChargePoint de la entidad de ChargePoint aplicable, según se define en la sección F a continuación ("ChargePoint") por parte del "Comprador", que significará, cualquier entidad legal o persona que compre uno o más (i) productos de hardware de ChargePoint, incluyendo, sin limitación, estación(es) de carga de vehículos eléctricos ("Hardware de ChargePoint"), y/o (ii) hardware proporcionado por terceros y vendido por ChargePoint ("Hardware de Terceros") (las subsecciones A(i) y A(ii) de este documento se definen colectivamente como "Productos"). Los productos se adquieren mediante (i) la aceptación incondicional de un presupuesto de ChargePoint por parte del Comprador, o (ii) una orden de compra emitida por el Comprador que será aceptada por ChargePoint. (i) y (ii) denominados en lo sucesivo "Orden(es)". Cualquier Pedido deberá especificar el número y modelo de Producto(s) que se desea adquirir, el calendario de entrega (que, a falta de acuerdo entre las partes, será una fecha no inferior a sesenta (60) días después de la fecha del pedido de compra), cualquier Servicio de Asistencia In Situ (tal y como se define en la sección 5.B) que se adquiera, así como una referencia a estas Condiciones. Cualesquiera términos y condiciones del Comprador, estén o no incluidos por referencia en la orden de compra del Comprador o en cualquier otro documento o comunicación, que entren en conflicto, varíen o se añadan a los términos y condiciones de estas Condiciones, carecerán de fuerza y efecto, a menos que las partes así lo acuerden por escrito, por adelantado. Los pedidos no se pueden cancelar, devolver ni reembolsar a .

B. Aceptación y modificaciones. Un Pedido puede estar sujeto a una condición suspensiva de crédito y/o condiciones de prepago según ChargePoint, a su discreción razonable, determine apropiado debido, entre otras cosas, al historial de pagos previos del Comprador y/o al tamaño del Pedido. En el caso de cualquier cambio en las condiciones de crédito y/o pago anticipado aplicables, el Pedido será efectivo a menos y hasta que el Comprador haya consentido explícitamente en ello. Cualquier modificación de un Pedido no será vinculante a menos que sea explícitamente aceptada por ChargePoint. ChargePoint se compromete a realizar los esfuerzos comercialmente razonables para notificar al Comprador su aceptación o rechazo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su recepción.

C. Retención de envíos. ChargePoint podrá retener los envíos si el Comprador ha excedido su límite de crédito aplicable, si lo hubiere, y no ha previsto el pago por adelantado, está en violación de sus obligaciones de pago o de otra manera está en incumplimiento material de estos Términos.

D. Suscripción obligatoria a ofertas de SaaS. Los Productos están diseñados para funcionar con los servicios de aplicación basados en la nube de ChargePoint ("Términos de la nube"). El acceso a los Servicios en la Nube requiere que el Comprador acepte las condiciones de ChargePoint Cloud y sus Anexos (<https://www.chargepoint.com/es-es/legal/cloud-terms>).

2. Entrega

A. Gastos de envío; Condiciones. Todos los envíos, a menos que las Partes acuerden lo contrario por escrito, serán FCA (Incoterms 2020) el almacén de ChargePoint en Almere, Países Bajos. El Comprador será responsable de todos los costes de envío, transporte, seguro, almacenamiento y otros cargos y costes asociados con el envío de los Productos al Comprador. Todas las fechas de envío y entrega son aproximadas y se basan en la pronta recepción de toda la información necesaria por parte del Comprador. ChargePoint hará todos los esfuerzos comercialmente razonables para entregar los Productos pedidos por el Comprador en la fecha de entrega programada. En ningún caso ChargePoint será responsable de los costes relacionados con el retraso en la entrega de los Productos. El único recurso del Comprador ante cualquier retraso material en la entrega de los Productos será la cancelación del pedido.

B. Riesgo de pérdida; transferencia de la titularidad. La entrega de los Productos al Comprador se completará con la entrega de los Productos al transportista del Comprador. El riesgo de pérdida y daño de los Productos pasará al Comprador en el momento de la entrega de dichos Productos a dicho transitario. Todas las reclamaciones por envíos no conformes deberán hacerse por escrito a ChargePoint en un plazo de veinte (20) días a partir del traspaso del riesgo de pérdida y daños, tal y como se ha descrito anteriormente. Cualquier reclamación no efectuada dentro de dicho plazo se considerará renunciada y liberada. La titularidad pasará al Comprador tras el pago íntegro por parte del Comprador.

C. Sustituciones. ChargePoint tendrá derecho a realizar sustituciones y modificaciones en los Productos y en las especificaciones de los Productos a entregar bajo los términos de cualquier orden de compra aplicable, siempre que dichas sustituciones o modificaciones no afecten materialmente a la forma, ajuste, función o especificaciones de seguridad generales de los Productos.

3. Facturación y pago

A. Facturación. A menos que las Partes acuerden lo contrario por escrito, ChargePoint emitirá una factura al Comprador en o después de la fecha en que envíe los Productos solicitados; siempre y cuando, Si el Comprador provoca un retraso en la entrega, ChargePoint podrá emitir su factura en cualquier momento en o después de la fecha de entrega programada.

B. Condiciones de pago. Todas las facturas se abonarán en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la factura. Los pagos atrasados estarán sujetos a una cantidad fija de 40 euros (o su equivalente en su moneda local) como compensación mínima por los costes de cobro, además de los honorarios de abogados y otros gastos en los que incurra razonablemente ChargePoint para el cobro de cualquier pago atrasado. El tipo de interés de demora aplicable es (a) el total de i) el tipo de referencia del banco central europeo (o el tipo de referencia del banco central nacional para los Estados cuya moneda no sea el euro) y ii) al menos 8 puntos porcentuales, o (b) el tipo máximo permitido por la ley. Todos los envíos que no sean a crédito, o los envíos que superen la línea de crédito disponible del Comprador, si la hubiera, deberán pagarse por adelantado antes del envío.

C. Sin derecho de compensación; sin derecho de devolución. Los importes facturados no están sujetos a reducción por compensación o de otro modo sin el permiso expreso por escrito de ChargePoint. Todas las ventas son definitivas y el Comprador no tendrá derecho de devolución, siempre y cuando, ChargePoint cumpla con sus obligaciones en virtud de la Garantía de ChargePoint.

D. Impuestos, aranceles, etc. Todos los importes adeudados a ChargePoint en virtud de estos Términos y/o cualquier Pedido aplicable son netos de cualquier derecho, cualquier impuesto sobre ventas, uso, consumo, valor añadido, retención o impuesto similar de cualquier tipo y cualquier y todas las demás tasas y cargos de cualquier naturaleza (colectivamente, "Impuestos") impuestos por cualquier autoridad europea, nacional o regional sobre la compra, envío, uso o venta de los Productos por o al Comprador, distintos de los impuestos medidos por los ingresos de ChargePoint, franquicia corporativa o propiedad personal. Cuando proceda, ChargePoint facturará al Comprador el importe íntegro de dichos impuestos e incluirá dicho importe como partida independiente en la(s) factura(s) enviada(s) al Comprador; no obstante, el hecho de que ChargePoint no facture de este modo al Comprador no eximirá al Comprador de la obligación de pagar los Impuestos descritos en la presente Sección 3.D.

E. Moneda de pago. A menos que se acuerde lo contrario, todos los importes pagaderos en virtud de las presentes Condiciones se abonarán en la moneda de la factura.

F. Todos los pedidos están sujetos a la aprobación del crédito. Todos los pedidos están sujetos a la aprobación de crédito por parte de ChargePoint. El importe del crédito o las condiciones de pago podrán ser modificados o el crédito retirado por ChargePoint a su discreción razonable sin previo aviso. ChargePoint podrá, a su discreción, retener el cumplimiento o envío posterior; exigir una garantía satisfactoria para ChargePoint antes de que se realice el cumplimiento o envío posterior; y podrá, si se ha realizado el envío, recuperar la mercancía del transportista a la espera de recibir dichas garantías.

G. Disposiciones relativas a los envíos en lotes. Si un Pedido requiere o autoriza la entrega de Productos en lotes, envíos o hitos separados que deban ser aceptados por separado por el Comprador, éste sólo podrá rechazar la parte de un lote, envío o hito que no cumpla con los requisitos de estas Condiciones. El Comprador no podrá negarse a recibir ningún lote o parte del mismo por el hecho de que otro lote o parte del mismo no haya sido entregado o no cumpla con estas Condiciones, a menos que dicho derecho de rechazo esté expresamente previsto en el anverso del presente documento. El Comprador pagará por cada lote de acuerdo con las Condiciones del presente documento. Los productos retenidos para el Comprador corren por cuenta y riesgo exclusivos del Comprador.

H. Los precios no incluyen portes, etc. Excepto en la medida en que se indique expresamente en estos términos, los precios de ChargePoint no incluyen ningún flete, almacenamiento, seguro, impuestos, impuestos especiales, tasas, aranceles u otros cargos gubernamentales relacionados con los Productos, y el Comprador deberá pagar dichas cantidades o reembolsar a ChargePoint cualquier cantidad que ChargePoint pague. Si el Comprador reclama un impuesto u otra exención o permiso de pago directo, deberá proporcionar a ChargePoint un certificado de exención o permiso válido e indemnizar, defender y eximir a ChargePoint de cualquier impuesto, coste y penalización que se deriven de los mismos. Los precios de ChargePoint incluyen los costes de su embalaje doméstico estándar, únicamente. Todos y cada uno de los aumentos, cambios, ajustes o recargos (incluidos, entre otros, los recargos por combustible) que puedan producirse en relación con los gastos de flete, tarifas o clasificación incluidos como parte de estas condiciones, correrán por cuenta del Comprador.

I. Disputas. En caso de que el Comprador impugne cualquier parte o la totalidad de una factura, deberá notificar por escrito a ChargePoint el importe en litigio y el motivo de su desacuerdo en un plazo de veintiún (21) días a partir de la recepción de la factura. La porción no disputada se pagará a su vencimiento, y los cargos financieros sobre cualquier porción no pagada se acumularán, desde la fecha de vencimiento hasta la fecha de pago, en la medida en que se determine finalmente que dichos montos son pagaderos a ChargePoint.

J. Remedios en caso de incumplimiento de pago. Ante el incumplimiento de estos Términos por parte del Comprador, ChargePoint podrá, además de cualquier otro derecho o recurso que pueda tener por ley o de otro modo, sujeto a cualquier

derecho de subsanación del Comprador, declarar la totalidad del saldo de la cuenta del Comprador inmediatamente vencido y pagadero o ejecutar cualquier interés de garantía sobre los bienes entregados. Si cualquier saldo impago es remitido para su cobro, el Comprador acuerda pagar a ChargePoint, en la medida permitida por la ley cualquier coste y honorarios asociados, incluyendo pero no limitándose a honorarios razonables de abogados, costas judiciales o gastos incurridos por ChargePoint y cualquier cargo financiero acumulado sobre cualquier saldo impagado adeudado por el Comprador.

K. **Envíos suspendidos.** ChargePoint se reserva el derecho de suspender nuevos envíos de mercancías si el Comprador se retrasa más de treinta (30) días, así como de rescindir inmediatamente un Pedido si el Comprador se retrasa más de sesenta (60) días en el pago de una factura no impugnada.

4. **Instalación**

El Comprador será responsable de organizar la instalación y el aprovisionamiento de los Productos y de los costes correspondientes. A petición del Comprador, ChargePoint puede proporcionar los nombres y la información de contacto de uno o más instaladores de Productos; siempre y cuando, al proporcionar dicha información, ChargePoint no ofrezca representación ni garantía de ningún tipo, ni asuma responsabilidad alguna, con respecto a o en relación con la calidad de cualquier instalación u otros servicios realizados por cualquiera de dichos instaladores. Salvo acuerdo específico por escrito entre las Partes, en cuyo caso también se aplicarán las presentes Condiciones, ChargePoint no se responsabiliza ni será responsable de la calidad de los servicios de instalación ni de ninguna reclamación de cualquier tipo relacionada con dichos servicios o derivada de los mismos.

Determinados Productos pueden requerir una revisión in situ y la confirmación de que la instalación del Producto o Productos adquiridos por la Empresa cumplen todas las especificaciones de ChargePoint ("Commissioning"). La compra de Puesta en Servicio por parte de la empresa está sujeta y regida por los términos y condiciones de Commissioning, que se pueden encontrar en <https://www.chargepoint.com/legal/deployment-consulting-services>.

5. **Garantías/Limitación de responsabilidad**

A. **Garantía.** Los productos están cubiertos por los términos de la Garantía Comercial de ChargePoint (<https://www.chargepoint.com/legal/support-services>), que expirará a los dos (2) años de la entrega o a los treinta (30) meses de la compra (lo que ocurra antes). Todas las garantías aplicables con respecto a los Productos se establecen en la Garantía Comercial de ChargePoint, y se incorporan por la presente a estas Condiciones.

B. **Mantenimiento post-garantía.** La Empresa reconoce y acepta que para obtener servicios relacionados con la Garantía y/u otros servicios de mantenimiento para el Hardware de ChargePoint después del vencimiento de la cobertura relacionada con la Garantía para el Hardware de ChargePoint adquirido, la Empresa debe adquirir garantías extendidas y/o acuerdos de mantenimiento 180 días antes del vencimiento de la Garantía inicial, ya sea directamente de ChargePoint o de un revendedor o distribuidor autorizado de ChargePoint. Si la Garantía inicial ha expirado hace más de 180 días, la Empresa deberá ponerse en contacto con ChargePoint para conocer los requisitos de elegibilidad para adquirir garantías ampliadas y/o acuerdos de mantenimiento para el Hardware de ChargePoint.

C. **Renuncia de garantías.** Salvo lo dispuesto expresamente en esta Sección 5, ni ChargePoint ni ninguno de sus proveedores ofrece garantía alguna con respecto al funcionamiento de los Productos, ya sea expresa, implícita, legal o de otro tipo. ChargePoint renuncia expresamente a cualquier otra garantía, incluidas, entre otras, las garantías implícitas de no infracción de derechos de terceros por parte de los Productos, comerciabilidad e idoneidad para un fin determinado. ChargePoint no garantiza el funcionamiento ininterrumpido o sin errores de los Productos.

D. **Limitación de responsabilidad**

i. Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario contenida en estos términos, excepto por las obligaciones de indemnización de una de las Partes en virtud del presente, en ningún caso ChargePoint será responsable ante el Comprador por ningún daño indirecto, incidental, especial, consecuente o punitivo que surja de estos términos o de las transacciones contempladas en el presente, ya sea por incumplimiento de contrato, agravio (incluyendo negligencia), o de otra manera, y si dicha parte o sus agentes han sido advertidos o no de la posibilidad de tales daños, excepto en caso de intención o imprudencia deliberada.

ii. El único recurso del Comprador ante cualquier incumplimiento por parte de ChargePoint de sus obligaciones o garantías en virtud de estos términos se limitará, a elección de ChargePoint, a la reparación o sustitución de aquellos Productos a los que sea aplicable dicho incumplimiento o al reembolso por parte de ChargePoint de la totalidad o parte del precio de compra de los Productos no conformes.

E. **Exclusiones de la garantía.** La Garantía establecida en estas Condiciones está sujeta a ciertas exclusiones, tal y como se establece más detalladamente en la Garantía de intercambio de piezas ChargePoint . El Comprador ha sido informado y

entiende que, en caso de que cualquiera de dichas exclusiones sea aplicable, todas las declaraciones y garantías contenidas en estas Condiciones quedarán inmediatamente anuladas.

F. Remedios exclusivos. los remedios contenidos en la Sección 5 son los únicos y exclusivos remedios de la compañía y sustituyen a cualesquiera otros derechos o remedios que la compañía pueda tener contra ChargePoint con respecto a la no conformidad de los Productos.

6. Propiedad intelectual

A. Restricciones de uso. El Comprador no podrá: (i) crear trabajos derivados basados en los Productos, (ii) copiar, enmarcar o reflejar cualquier parte o contenido de los Productos, (iii) realizar ingeniería inversa de cualquier Producto, o (iv) acceder a los Productos para cualquier propósito indebido, incluyendo, sin limitación, con el fin de (A) construir un producto o servicio competitivo, o (B) copiar cualquier característica, función, interfaz, gráfico o "look and feel" de los Productos.

B. Titularidad de la Propiedad Intelectual. Todo derecho, título e interés sobre cualquier propiedad intelectual relacionada de alguna manera con los Productos es, y seguirá siendo, propiedad exclusiva de ChargePoint y/o sus licenciantes. A estos efectos, se entenderá por "propiedad intelectual" las patentes, solicitudes de patente, derechos de patente, derechos de autor, derechos morales, algoritmos, dispositivos, interfaces de programación de aplicaciones, bases de datos, recopilaciones de datos, diagramas, invenciones, métodos y procesos (patentables o no), conocimientos técnicos, secretos comerciales, marcas comerciales, marcas de servicio y otros identificadores de marca, configuraciones y arquitecturas de red, información patentada, protocolos, esquemas, especificaciones, software (en cualquiera de sus formas, incluidos el código fuente y el código ejecutable), técnicas, interfaces, URL, sitios web, obras de autoría y todas las demás formas de tecnología, en cada caso estén o no registradas en una entidad gubernamental o plasmadas en cualquier forma tangible y todos los derechos y formas de protección de naturaleza similar a cualquiera de los anteriores o que tengan efectos equivalentes en cualquier parte del mundo de cualquier forma que surjan antes o durante la vigencia de estas Condiciones.

7. General

A. Fuerza mayor. A excepción de cualquier obligación de pago relacionada con los Productos enviados al Comprador en virtud de un Pedido, ninguna de las Partes será responsable en virtud del presente Contrato por cualquier incumplimiento o retraso en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Contrato debido a huelgas, epidemias, escasez, disturbios, insurrección, incendios, inundaciones, tormentas, explosiones, casos fortuitos, guerras, acciones gubernamentales, condiciones laborales, terremotos o cualquier otra causa que escape al control razonable de dicha Parte.

B. Renuncia. El hecho de que cualquiera de las partes no exija a la otra el cumplimiento de alguna de las disposiciones del presente documento no afectará al pleno derecho de dicha parte a exigir dicho cumplimiento en cualquier momento posterior, ni la renuncia por cualquiera de las partes al incumplimiento de alguna de las disposiciones del presente documento se considerará o interpretará como una renuncia a la propia disposición.

C. Divisibilidad. En el caso de que cualquier disposición de estos Términos sea inaplicable o inválida en virtud de cualquier ley aplicable o sea declarada así por una decisión judicial aplicable, dicha inaplicabilidad o invalidez no hará que estos Términos sean inaplicables o inválidos en su conjunto y, en tal caso, dicha disposición se modificará e interpretará de la forma que mejor cumpla los objetivos de dichas disposiciones dentro de los límites de la ley aplicable o de las decisiones judiciales aplicables.

D. Asignación. Los derechos y obligaciones de las partes del presente documento vincularán y redundarán en beneficio de sus sucesores, albaceas o administradores, a condición, no obstante, de que ni ChargePoint ni el Comprador puedan ceder o delegar estos Términos o cualquiera de sus licencias, derechos u obligaciones en virtud de estos Términos, ya sea por ministerio de la ley o de otro modo, sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte a su discreción razonable; siempre y cuando, sin embargo, el Comprador y ChargePoint tengan cada uno derecho a ceder estos Términos a un afiliado o a su sucesor en interés por medio de fusión, adquisición de sustancialmente todos los activos del cedente o cualquier evento similar (colectivamente, "Transacciones de Adquisición"); y siempre y cuando, sin embargo, a pesar de cualquier Transacción de Adquisición, el Comprador no ceda estos Términos a ningún competidor de ChargePoint sin el previo consentimiento por escrito de ChargePoint, a su entera discreción. Cualquier intento de cesión que infrinja esta disposición será nulo.

E. Notificaciones. cualquier notificación, solicitud, demanda u otra comunicación que, en virtud de lo dispuesto en el presente documento, deba o pueda realizar una de las partes a la otra, se efectuará por escrito mediante correo electrónico con acuse de recibo, correo certificado o registrado con acuse de recibo o servicio de mensajería dirigido a la otra parte, o se entregará en la oficina o dirección de correo electrónico que cada una de las partes indique en cada momento.

F. Entidad ChargePoint, Ley Aplicable y Tribunales. La entidad de ChargePoint que realiza un Pedido, las leyes que se aplicarán a cualquier disputa o litigio que surja de o en relación con estos Términos (excluyendo las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías y cualquier conflicto de disposiciones legales que requieran la aplicación de otra elección de ley), y los tribunales que tendrán jurisdicción sobre cualquier disputa o litigio, dependen del lugar donde el Comprador tiene su domicilio y se describen a continuación:

Si el Comprador está domiciliado en:	La entidad ChargePoint que suscribe el presente Acuerdo es/son:	Las leyes aplicable son:	Los tribunales con competencia exclusiva son:
Cualquier país de Europa que no sea Francia, Alemania, Italia, España o el Reino Unido.	ChargePoint Network Netherlands B.V. con número de registro mercantil 66828147 y con oficinas en Hoogoorddreef 56E, 1101 BE, Amsterdam, the Netherlands , VAT NL856714392B01	Países Bajos	Amsterdam, Países Bajos
Francia	ChargePoint Network (France) SAS con número de registro mercantil 843873464 (RCS PARIS), con oficinas en 12 Place Dauphine 75001 Paris, Francia, VAT FR41843873464	Francia	Paris, Francia
Alemania	ChargePoint Germany GmbH con número de registro mercantil HRB 265326 (Amtsgericht München), y con oficinas en at Atelierstr. 12, 81671 Munich, Alemania	Alemania	Múnich, Alemania
Italia	ChargePoint Italy S.r.l., con oficinas en Largo Guido Donegani 2, 20121, Milano, Italy, VAT number 12462570966	Italia	Milano, Italia
España	ChargePoint Spain, S.L., con oficinas en C/Juan de Mena 10, Madrid 28014, España	España	Madrid, España
Reino Unido	ChargePoint Network (UK) Ltd., con número de registro mercantil 10789164 y con oficinas en 2 Waterside Drive, RG7 4SW, Reading, UK	Inglaterra	Londres, Inglaterra

- i. En la medida en que las leyes de Inglaterra rijan de conformidad con la Sección 7. F. anterior, el apartado 5. D. se sustituye por:
- (i) No obstante cualquier disposición en contrario contenida en estos términos, excepto por las obligaciones de indemnización de una Parte en virtud del presente, en ningún caso ChargePoint será responsable ante el Comprador por ningún daño indirecto, incidental, especial, consecuente o punitivo que surja de estos términos o de las transacciones contempladas en el presente, ya sea por incumplimiento de contrato, agravio (incluyendo negligencia), o de otra manera, e independientemente de que dicha parte o sus agentes hayan sido advertidos de la posibilidad de tales daños, excepto en caso de intención o imprudencia deliberada, muerte o lesiones personales causadas por negligencia de ChargePoint, fraude o tergiversación fraudulenta, o cualquier otra responsabilidad que no pueda ser limitada o excluida bajo la ley aplicable.
 - La Ley the Contracts (Rights of Third Parties) Act 1999 no se aplicará en relación con estas Condiciones ni con ningún acuerdo, convenio, entendimiento, responsabilidad u obligación que surja en virtud de estas Condiciones o en relación con ellas, y nada de lo dispuesto en estas Condiciones conferirá a terceros el derecho a hacer cumplir ninguna disposición de estas Condiciones..
- ii. En la medida en que las leyes de Alemania rijan de conformidad con la Sección 7. F., el apartado 5. D. se sustituye por:
- ChargePoint será responsable de conformidad con las disposiciones legales aplicables (ya sean contractuales, extracontractuales o de otro tipo) de los daños sufridos por el Comprador que (i) hayan sido causados como consecuencia de que ChargePoint, sus representantes legales, sus agentes o auxiliares hayan actuado, o no hayan actuado cuando existiera el deber de ChargePoint de actuar, con negligencia grave o con intención dolosa o maliciosa (ii) se hayan producido como consecuencia del incumplimiento de una garantía (el término «garantía» de conformidad con el significado legal aplicable); (iii) sean consecuencia de una muerte o lesión corporal causada de forma culposa; y/o (iv) estén sujetos a responsabilidad por productos defectuosos en virtud de la Ley alemana de responsabilidad por productos defectuosos.

- b. En los casos de negligencia que no sean negligencia grave, ChargePoint sólo será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de obligaciones contractuales esenciales (ya sean contractuales, extracontractuales o de otro tipo). No obstante, la anterior limitación de responsabilidad no será de aplicación cuando los daños se deriven de lesiones corporales o muerte causadas culposamente o del incumplimiento de una garantía. Por «obligaciones contractuales esenciales» se entienden aquellas obligaciones contractuales que, en caso de incumplimiento, ponen en peligro el objetivo y la finalidad del contrato.
- c. En los casos de negligencia que no sea negligencia grave, la responsabilidad de ChargePoint también se limitará a los daños que sean típicamente previsibles en el contexto de un acuerdo como el presente Contrato. No obstante, la anterior limitación de responsabilidad tampoco será de aplicación cuando los daños se deriven de lesiones corporales o muerte causadas culposamente o del incumplimiento de una garantía.
- d. Salvo en los casos contemplados en el apartado (a) anterior, ChargePoint no será responsable de daños indirectos, consecuentes o especiales.
- e. Salvo en los casos contemplados en el apartado (a) anterior, la responsabilidad de ChargePoint también se limitará al importe mayor entre 100.000 euros y el volumen total de compra que el Comprador haya abonado a ChargePoint por los Sistemas de Carga en virtud del presente Acuerdo durante el periodo de 12 meses inmediatamente anterior al incidente que dé lugar a la respectiva responsabilidad en virtud del presente Acuerdo.
- f. Queda excluida toda responsabilidad distinta o que exceda de la responsabilidad prevista en las letras (a) a (e) anteriores.

H. Acuerdo completo. Las presentes Condiciones Generales de Compra y sus anexos constituyen el acuerdo íntegro entre las partes en relación con su objeto. Sustituyen, y sus términos rigen, todas las propuestas, acuerdos u otras comunicaciones anteriores entre las partes, orales o escritas, en relación con dicho asunto. Estas Condiciones no podrán modificarse a menos que se haga por escrito y con la firma de un representante autorizado de cada una de las partes.